

Oficio DT/0860/2024
Expediente: DT/0860/2024
Folio: 140290424000874
Sentido: Negativo

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

“Solicito copia del dictamen de proteccion civil y bomberos a nombre de SERGIO PEREZ CUEVAS de la direccion San Sebastian Tlajomulco #27A (frente al fracc villas terranova) dictamen del año 2023 con giro refaccionaria y taller automotriz en general o Av. JESUS MICHEL GONZALEZ 27-A tlajomulco” (sic).

Resolutivos:

- I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.***
- II.- La información solicitada se gestionó con la Secretaría General de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.***
- III.- En respuesta a su solicitud la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos a través de su enlace de transparencia Esther Nayeli Pérez Alcaraz, hago de su conocimiento que una vez revisada la base de datos correspondiente, no se encontró ningún dictamen que haya sido expedido por esta dependencia en los términos solicitados; el último visto bueno otorgado data del año 2022.***

FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: III.-Negativa, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente. Así como de conformidad con los artículos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 15 de mayo del 2024.



Lic. Juan Carlos Hernández Espinoza.

Jefe de Gestión y Acceso a la Información.

Firma en suplencia por ausencia de la Directora de Transparencia.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/dgv